

Elevar informes periódicos a la Dirección General sobre los avances de obra.

Informar a la Dirección General todo retraso, incumplimiento o incidente en la ejecución de la obra.

2.3.3 GERENCIA OPERATIVA MANTENIMIENTO EDILICIO

Descripción de Acciones

Controlar el funcionamiento de las instalaciones de los edificios del Ministerio de Justicia y Seguridad y de la Policía de la Ciudad.

Relevar y detectar necesidades edilicias y de infraestructura del Ministerio de Justicia y Seguridad y la Policía de la Ciudad.

Relevar la seguridad e higiene de los inmuebles e implementar acciones para su mantenimiento.

Intervenir en la formulación de los planes de evacuación para cada uno de los edificios del Ministerio de Justicia y Seguridad y de la Policía de la Ciudad.

3 SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

Descripción de Responsabilidades Primarias

Diseñar, organizar, implementar y controlar sistemas, mecanismos y modelos de gestión que optimicen la calidad de los servicios de seguridad brindados a los vecinos.

Entender en la política de sistemas de información del Ministerio y la Policía de la Ciudad.

Dictar normas técnicas, metodologías de gestión de proyectos y desarrollo de software y estándares en materia de tecnologías de información y telecomunicaciones para el Ministerio y la Policía de la Ciudad, respetando la interoperabilidad y accesibilidad a los servicios electrónicos, en coordinación con la Agencia de Sistemas de Información.

Asesorar a las áreas del Ministerio y a la Policía de la Ciudad en la formulación de proyectos de sistemas de información en materia de seguridad.

Supervisar la planificación, diseño, implementación, administración y mantenimiento de aplicaciones informáticas, y tecnologías de la información correspondientes a las competencias del Ministerio y de la Policía de la Ciudad, generando procesos integrales y de mejora continua, en coordinación con la Agencia de Sistemas de Información.

Evaluar y supervisar la implementación de nuevas tecnologías en materia de seguridad pública.

Establecer los lineamientos de políticas de seguridad informática y auditorías de sistemas de las aplicaciones tecnológicas del Ministerio y de la Policía de la Ciudad en dichos procesos, en coordinación con la Agencia de Sistemas de Información.

Supervisar la administración del equipamiento informático y/o de telecomunicaciones de las áreas del Ministerio y de la Policía de la Ciudad, garantizando la provisión de los servicios de comunicaciones de voz, datos e imágenes, utilizando las tecnologías apropiadas para el cumplimiento de los niveles requeridos.

3.1 DIRECCIÓN GENERAL ACTIVOS DIGITALES, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

Descripción de Responsabilidades Primarias

Planificar, diseñar, implementar, administrar y mantener las aplicaciones informáticas del Ministerio, en coordinación con la Agencia de Sistemas de Información.

Administrar el equipamiento informático y/o de telecomunicaciones de las áreas del Ministerio y la Policía de la Ciudad.

Definir la arquitectura de información estratégica para el Ministerio y la Policía de la Ciudad.

Planificar, diseñar, implementar, administrar y mantener la provisión de los servicios de comunicaciones de voz, datos e imágenes, utilizando las tecnologías apropiadas para el cumplimiento de los niveles requeridos por las áreas usuarias.

Proponer a la Subsecretaría los ajustes a los diferentes planes, programas y proyectos que considere necesarios para fortalecer la mejora continua de la calidad de los procesos llevados a cabo por el Ministerio y la Policía de la Ciudad.

Participar en el establecimiento de protocolos, de coordinación y estándares, para intercambio de información entre los organismos de gobierno vinculados a los temas de justicia y seguridad.

Coordinar, con las áreas del Ministerio y de la Policía de la Ciudad, en conjunto con la Agencia de Sistemas de Información, la elaboración de los planes, programas y proyectos relacionados con la implementación de tecnologías.

Evaluar y mejorar los procesos y procedimientos vigentes en el ámbito del Ministerio y la Policía de la Ciudad.

3.1.1 GERENCIA OPERATIVA DESARROLLO DE SOFTWARE

Descripción de Acciones

Promover, a través de políticas, normas de uso y procedimientos el cumplimiento de mejores prácticas para el análisis, el diseño, el desarrollo, las pruebas, la implementación, la documentación y el mantenimiento de los productos y servicios utilizados como herramientas para las soluciones de gestión implementadas en el Ministerio de Justicia y Seguridad.